



FIRMADO POR

El Secretario acctal de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
Resolución Nº 4612de 27/07/2026  
12/08/2026



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
P.D. RESOLUCIÓN Nº 4610  
El concejal de AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
JUAN JOSE SUSIN LUQUE  
12/08/2026



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2741580A

**Dña. ÁNGELES NAVARRO GIMENO, SECRETARIA ACCTAL, DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el once de agosto de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

### **3. RECTIFICACIÓN ERROR MATERIAL CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A TRAVÉS DE CONVENIO "ESCOLA CORAL VEU JUNTES" DE QUART DE POBLET (2741580A)**

Detectado error material en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de julio de 2026, relativo a la concesión de subvención nominativa a través de convenio, Escola Coral Veus Junes de Quart de Poblet.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que:  
"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

**UNO.** Rectificar el error material advertido en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día veintiocho de julio de 2026, relativo a la concesión de subvención nominativa a través de convenio, Escola Coral Veus Junes de Quart de Poblet, (expediente 2741580A), en su parte resolutoria punto dos, en los siguientes términos:

Donde dice:

"DOS. Autorizar y disponer el gasto por importe de 600 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3342-489.00 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet en el ejercicio 2026."

Debe decir:

"DOS. Autorizar y disponer el gasto por importe de 8.060,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 3342-489.00 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Quart de Poblet en el ejercicio 2026."

**DOS.** Dar traslado al Departamento de Cultura y a los servicios económicos





FIRMADO POR

El Secretario acctal de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
ANGELES PAZ NAVARRO GIMENO  
Resolución Nº 4612de 27/07/2026  
12/08/2026



NIF: P4610400F

## Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2741580A

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno del la Sr. Alcalde Acctal, D. Juan José Susin Luque, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria acctal, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
P.D. RESOLUCIÓN Nº 4610  
El concejal de AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET  
JUAN JOSE SUSIN LUQUE  
12/08/2026

Pl. Pais Valencià, 1 - 46930 Quart de Poblet (València) - Tel.: 961536210 - Fax: 961521312 - [secretar@quartdepoblet.org](mailto:secretar@quartdepoblet.org) - [www.quartdepoblet.org](http://www.quartdepoblet.org)



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA CC3L UN9X TFRK M74X

**Certificado acuerdo JGL - SEFYCU 8507882**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2